

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

En la ciudad de Santiago, a 25 de enero de 2017, siendo las 10:00 horas, en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la primera sesión extraordinaria del año 2017 del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Supremo N° 20 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia, dirigida por su Presidente, don José Luis Santa María Zañartu, y con la asistencia de los Consejeros, doña Vivianne Blanlot Soza, don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero.

Con el objeto de mejorar la eficiencia del funcionamiento del Consejo Directivo, los Consejeros consideran que se requiere una labor de coordinación y seguimiento de los acuerdos, actividades, agenda, relaciones con otros órganos y personeros públicos, que potencie su función y atribuciones. Con ese objeto han acordado lo siguiente:

1. Se creará la función de Secretario(a) del Consejo Directivo. Será un funcionario de exclusiva confianza del Consejo Directivo, designado, evaluado y removido por el mismo.
2. Para la selección del funcionario señalado, el Consejo Directivo seleccionará a un profesional mediante un proceso de selección en base a una lista corta elaborada por los Consejeros, los que entrevistarán a lo(a)s candidatos.
3. Se espera proceder a la contratación/designación entre marzo y abril de 2017. Transitoriamente la Secretaria de Actas, u otro profesional del Consejo ejercerá esta función.
4. La Unidad de Auditoría interna del Consejo para la Transparencia se disolverá.
5. En reemplazo de sus funciones se contratará una auditoría externa, seleccionada directamente por el Consejo Directivo.

Siendo las 11:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



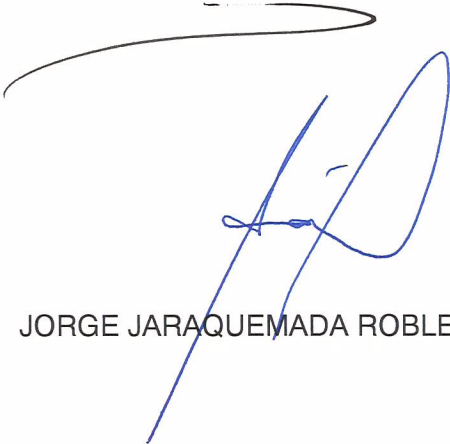
JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU



VIVIANNE BLANLOT SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO